

## SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR “S E S D I S”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

#### NOTA N° 1: INFORMACIÓN GENERAL

##### a) Antecedentes

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR - “SESDIS”, fue creado el 19 de agosto de 1970, según el Decreto Supremo N° 009-70-ED, como Organización de Derecho Público Interno, con Autonomía Administrativa, Económica y Financiera.

Mediante Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED del 18 de julio del 2007, en adelante el Reglamento, se aprueba el Nuevo Reglamento del “SESDIS” y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0743-2003-ED. A solicitud de SESDIS, mediante Resolución SBS N° 1088 del 17 de Julio del 2003, se autoriza la inscripción del “SESDIS” en el Registro de Derramas y Caja de Beneficios - Ley N° 26516, modificada por la Ley N° 29532, que faculta a la Superintendencia a aplicar supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley N° 26702.

Mediante Resolución SBS N° 017-2019, del 03/01/2019 expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, en adelante la SBS, se resolvió: Declarar el sometimiento a Régimen de Intervención al Servicio Social del Director y Supervisor – SESDIS; designar a los señores Jaime Eduardo Velásquez Cabanillas, identificado con DNI N° 08369915 e Ilich Mayorga Miranda, identificado con DNI N° 23952547, funcionarios de la SBS, para que en su representación realicen los actos necesarios para llevar adelante la intervención conforme a lo establecido en la Ley N° 29532, modificatoria de la Ley N° 26516, la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Resolución SBS N° 8504-2010, y demás normas aplicables; asimismo, se designó al señor Juan Alfredo Saquicoray Dueñas, identificado con DNI N° 07966598, como representante alterno. Dicho régimen en el que se encuentra a la fecha, fue prorrogado con la Resolución SBS N° 612-2019 del 14/02/2019 y ampliado automáticamente con la Resolución SBS N° 1406-2019 del 02/04/2019.

Los representantes gozan de facultades suficientes para la realización de todos los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que les corresponden, lo que comprende además de las normas citadas anteriormente, aquellas previstas en el Estatuto de SESDIS, para los órganos de gobierno, fiscalización y control, en lo que sea pertinente.

Asimismo, tienen facultades para la realización de pagos de las obligaciones que correspondan, sujeto a los recursos que se dispongan; así como todos los demás actos administrativos que sean requeridos, con relación a las acciones previstas en la mencionada resolución.

Que, mediante Resolución SBS N° 01236-2023 del 05.04.2023, se da por concluido el régimen de intervención al que fue sometida la Institución, por haber cumplido con lo dispuesto en el párrafo quinto del Art.13 del Reglamento para la Reestructuración, Repotenciación, Disolución y Liquidación de las Derramas, que se encuentran sometidas a la supervisión y control de la SBS, aprobado mediante Resolución SBS N° 8504-2010 y sus modificatorias; revocándose la Resolución SBS N° 017-2019 del 03.01.2019.

Así mismo, se designa a los miembros del nuevo Directorio Central, quienes, asumen la administración del SEDDIS, con el fin de conducir el proceso para la reestructuración y repotenciación, conforme al Plan aprobado por la SBS y por la mayoría de sus asociados acorde con lo dispuesto en el Reglamento; también, se designa a los miembros del Consejo de Vigilancia; ambos tendrán las atribuciones y facultades dispuestas en el Reglamento del SEDDIS

Mediante Resolución SBS N° 01285-2023 del 11.04.2023, se precisa los cargos de los miembros del Directorio Central.

## **b) Actividad Económica**

La actividad principal del SEDDIS es administrar el fondo proveniente de las aportaciones mensuales de sus asociados del Sector Educación, para otorgar beneficios económicos como Derrama y Auxilio Económico por Fallecimiento, entre otros, así como la prestación de servicios sociales para mejorar su calidad de vida, de acuerdo con el Art. 6° de su reglamento vigente.

### **NOTA N° 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros se han preparado en concordancia con las disposiciones emitidas por la SBS que le sean aplicables a la Institución y de acuerdo con los siguientes Principios y prácticas contables más importantes:

**2.1) Partidas en Moneda Extranjera:** Los saldos en Moneda Extranjera, están expresados en Soles a los tipos de cambio contable correspondiente al último día hábil del mes, utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

**2.2) Provisión de Cobranza Dudosa:** La provisión para Cobranza Dudosa de los préstamos por cobrar a sus asociados, se registra tomando en cuenta el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones, Resolución SBS N° 11356-2008 del 19/11/2008, la misma que establece la provisión por categorías en base a los días de mora.

Las cuentas por cobrar a los arrendatarios, insolutas por más de 12 meses se provisionan al 100%; las insolutas por más de 2 meses hasta 12 meses se provisionan al 50%, esto a partir del 2020 por las dificultades en las cobranzas derivados del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central frente al Covid-19.

Para las demás cuentas por cobrar y reclamos se efectúa un análisis individual de las mismas a fin de establecer la provisión que corresponda.

**2.3) Inversiones Inmobiliarias:** Los inmuebles mantenidos con el fin de obtener renta, eran revaluados cada 3 años; mediante Resolución SBS N° 02738-2023 que, en su Tercera Disposición Final, señala la aplicación del modelo del costo como único modelo para la medición de estos bienes y se aplicará a partir del 01.09.2023.

Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; las renovaciones y mejoras se capitalizan.

El valor del inmueble y la correspondiente depreciación acumulada de los Inmuebles vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a la siguiente tasa anual:

	<b>Porcentaje</b>
Edificios y otras construcciones adquiridas antes del 31.12.2009	3% anual
Edificios y otras construcciones adquiridas después del 01.01.2010	5% anual

Los terrenos no se deprecian.

**2.4) Inmuebles, Maquinaria y Equipo:** Los inmuebles de este rubro eran valuados cada 3 años; mediante Resolución SBS N° 02738-2023 que, en su Tercera Disposición Final, señala la aplicación del modelo del costo como único modelo para la medición de estos bienes y se aplicará a partir del 01.09.2023.

Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; y, las renovaciones y mejoras se capitalizan.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada consistentemente siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

	<b>Porcentaje Máximo</b>
Edificios y otras construcciones desde el 01.01.2010	5% anual
Muebles y enseres	10% anual
Equipos Diversos	10% anual
Equipos de procesamiento de datos	25% anual

Los terrenos no se deprecian

**2.5) Intangibles:** Los intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a SEDDIS y su costo pueda ser medido confiablemente.

Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de hasta 5 años.

**2.6) Reconocimiento de Ingresos y Gastos:** Los ingresos por cuota de Asociados para cubrir los gastos administrativos, se registran sobre la base de lo percibido.

Los ingresos por alquileres se reconocen a medida que se devengan. Los ingresos financieros se reconocen por lo devengado. Los gastos se reconocen a medida que se devengan.

**2.7) Ingresos Diferidos:** Comprende ingresos recibidos por la prestación de un servicio a futuro, cuando se devengan son registrados en la cuenta de ingresos.

**2.8) Reserva Técnica de Derrama:** Los beneficios de los asociados de la institución están sustentados y garantizados con la reserva técnica de Derrama, que se incrementan con sus aportes mensuales y con la distribución de la parte proporcional de los otros ingresos definidos de acuerdo al artículo 105 b) del Reglamento Institucional y el factor de actualización que anualmente determine el Directorio Central (artículo 86, tercer párrafo, del Reglamento Institucional de SEDDIS) que a la fecha no se ha definido.

**2.9) Impuesto a la Renta:** SEDDIS, como asociación sin fines de lucro está exonerada del Impuesto a la Renta, según Inc. b) Artículo 19° del Decreto Legislativo N° 774 y su norma reglamentaria contenida en el Decreto Supremo N° 122-94-EF, así mismo por Resolución de Intendencia SUNAT 023-5-73025 del 27 de diciembre de 1996, está inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

### **NOTA N° 03: DECLARACIÓN SOBRE UNIFORMIDAD**

Los Estados Financieros del SEDDIS están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en concordancia con las prácticas descritas en la Nota N° 2 y cumplen con el principio de uniformidad en la aplicación de

las políticas contables pertinentes, en el marco del régimen de intervención en que se encuentra expuesto en la Nota 1 a).

#### NOTA Nº 04: POSICION MONETARIA

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio contable vigente a la fecha del cierre del estado de situación financiera, fijado por la SBS, siendo el tipo de cambio de cierre al 31.12.2023 de S/ 3.709, y al 31.12.2022 de S/ 3.814, a continuación, se presenta el siguiente cuadro comparativo del 2023 -2022:

Concepto	POSICION MONETARIA							
	PERIODO 2023 T.C 3.709				PERIODO 2022 T.C 3.814			
	Importe \$		Equivalente en S/		Importe \$		Equivalente en S/	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Efectivo y Equivalente de Efectivo	94,445.79		350,299.44		71,900.12		274,227.06	
Fondos Sujetos a Restricción	5,340.00		19,806.06		12,006.17		45,791.53	
Otras Cuentas por Cobrar	22,334.47		82,838.56		27,674.47		105,550.43	
Provisión de Cobranza Dudosa		23,300.81		86,422.72		23,300.81		88,869.29
Cuentas Por Pagar Comerciales		547.00		2,028.82		212.4		810.09
Otras Cuentas por Pagar		115,476.25		428,301.42		116,046.78		442,602.42
<b>Saldo</b>	<b>122,120.26</b>	<b>139,324.06</b>	<b>452,944.06</b>	<b>516,752.96</b>	<b>111,580.76</b>	<b>139,559.99</b>	<b>425,569.02</b>	<b>532,281.80</b>
<b>Posición Monetaria Neta</b>		<b>17,203.80</b>		<b>63,808.90</b>		<b>27,979.23</b>		<b>106,712.78</b>

#### NOTA Nº 05: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Fondos Fijos	11,361	11,397
Cuentas Corrientes	1,043,982	1,590,819
Cuentas de Ahorros	7,504,502	7,544,433
Depósitos a Plazo	83,577	431,421
<b>TOTALES</b>	<b>8,643,422</b>	<b>9,578,070</b>

La Institución mantiene cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo en instituciones financieras locales, en soles y en dólares, según detalle:

CONCEPTO	dic-23		dic-22	
	SALDO \$	SALDO S/	SALDO \$	SALDO S/
	T.C 3.709		T.C 3.814	
<b>Fondo Fijo</b>				
CAJA CHICA CENTRAL		10,000.00		10,000.00
CAJA CHICA-RISSO		100.00		100.00
CAJA CHICA ARTESANOS	40.00	148.36	40.00	152.56
CAJA CHICA DOLARES	300.00	1,112.70	300.00	1,144.20
		<b>11,361.06</b>		<b>11,396.76</b>
<b>Cuentas Corrientes</b>				

BANCO DE LA NACION CTA CTE 0000-021687		778,823.57		1,366,656.67
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-0796688-0-51		18,116.32		33,413.42
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-1126004-1-87 M.E	65,755.33	243,886.52	49,073.00	187,164.42
NACION-CTACTE 0000-0745847- DETRACCIONES		3,155.43		3,584.43
		<b>1,043,981.84</b>		<b>1,590,818.94</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>				
CAJA AREQUIPA CUENTA AHORRO MN N° 00285211802100002001		4,284,756.05		3,020,572.69 1)
FINANCIERA CREDINKA - BCR 110301-0073-01-00-00-00		64.64		4,523,860.23 2)
CAJA CUSCO CUENTA AHORRO MN N° 106242331000112071		3,219,681.15		0.00 3)
		<b>7,504,501.84</b>		<b>7,544,432.92</b>
<b>Depósitos a Plazo</b>				
CAJA TRUJILLO DEPTO. A PLAZO FIJO No 232331105694 MN		0.00		345,655.36 4)
CTA A PLAZO-CAJA MUNICIPAL PIURA	22,533.55	83,576.94	22,487.12	85,765.87
	<b>88,628.88</b>	<b>83,576.94</b>	<b>71,900.12</b>	<b>431,421.23</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8,643,421.68</b>		<b>9,578,069.85</b>

(1) Se transfiere de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación a la Cuenta de Ahorro de la Caja Arequipa el importe de S/ 2,000,000 el día 01.12.2022.

(2) Se transfiere de la Cuenta Financiera Credinka a la Cuenta Corriente del Banco de la Nación el importe de S/ 4,523,842.23 el día 30.01.2023.

(3) Se transfiere de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación a la Cuenta a Plazo Fijo de la Caja Municipal Cusco el importe de S/ 4,000,000 el día 28.02.2023.

(4) Se transfiere de la Caja Trujillo a la Cuenta Corriente del Banco de la Nación el importe de S/ 348,166.73 el día 13.04.2023.

## NOTA N° 06: CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Prestamos Vencidos	412,543	522,742
Preamos Refinanciados-Vencidos	152,093	170,851
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(564,636)	(693,593)
	0	0

CONFORMACION	2023	2022
Préstamos e Intereses por cobrar a C/P	564,636	693,593
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(564,636)	(693,593)
<b>TOTALES</b>	0	0

Desde agosto del 2015 no se viene otorgando préstamos, debido a la falta de representatividad de los órganos de gobierno y gerencia que permita su operatividad y desde el 2019 hasta abril del 2023, por encontrarse sometida a régimen de intervención.

Los préstamos son otorgados en moneda nacional; son considerados a corto plazo los que se otorgaron para ser reembolsados dentro del año, así también los que se otorgaron para ser reembolsados con un plazo mayor de un año por encontrarse totalmente vencidos. La tasa de interés aplicada es de 1.4% mensual.

Las categorías de riesgos establecidas y la constitución de la provisión de Cobranza Dudosa de Préstamos a Asociados se basan en la Resolución SBS N° 11356-2008.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2008, los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen los cobros.

La Cartera de Créditos al 31 de diciembre del 2023, está conformada por 404 préstamos, cuyas deudas ascienden a S/ 564,636, todos están clasificados en categoría de pérdida por más de 2 años, siendo la provisión determinada por el 100% de la deuda, al no considerar las garantías (aportes de asociados) según lo establecido para los créditos clasificados en dicha condición.

#### NOTA N° 07: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondos Sujetos a Restricción	177,367	192,527
Reclamos a Terceros	68,028	71,369
Alquileres por Cobrar	1,314,758	1,385,603
Depósitos en Garantía	7,401	7,651
Cuentas por Regularizar Regiones	84,213	83,323
Entregas a Rendir	1,060	1,139
Otros	219,063	219,055
(-) Menos		
Provisión de Cobranza Dudosa	<u>(1,220,642)</u>	<u>(1,383,326)</u>
<b>TOTALES</b>	<b>651,248</b>	<b>577,340</b>

Los Fondos Sujetos a Restricción están siendo reflejados en esta Nota por no ser fondos de libre disponibilidad en aplicación del párrafo 66, literal d) de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.

Los Fondos Sujetos a Restricción, al 31.12.2023, comprenden:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE \$</b>	<b>T.C 3.709</b>	<b>IMPORTE S/</b>	<b>TOTAL</b>
Retenciones Judiciales - Ministerio de Trabajo			1,722.00	1,722.00
Retenciones Judiciales – Municipalidades	2,875.42	10,664.93	7,364.42	18,029.35
Retenciones Efectuadas - AFPs			44,000.00	44,000.00
Demandas Civiles			69,605.00	69,605.00
Demandas Laboral			22,029.00	22,029.00
Otros	2,941.49	10,909.99	11,071.56	21,981.55
<b>TOTAL</b>	<b>5,816.91</b>	<b>21,574.92</b>	<b>155,791.98</b>	<b>177,366.90</b>

Los Reclamos a Terceros están conformados por las siguientes partidas:

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	DIFERENCIA
16291001	SUBSIDIOS ESSALUD	12,994.70	2,765.75	10,228.95
16293001	RECLAMOS A PROVEEDORES	6,859.72	20,429.65	-13,569.93
16293002	RECLAMACIONES A TERCEROS	48,173.60	48,173.60	0
	<b>TOTAL</b>	<b>68,028.02</b>	<b>71,369.00</b>	<b>-3,340.98</b>

- Subsidios EsSalud. – Es Salud reprogramo la fecha de reembolso de subsidio.
- Reclamos a Proveedores. - Se abonó el importe de S/ 19,300, que correspondía a una partida por recuperar de la empresa Consingmin S.A.C. por un mayor pago. Al respecto, el Área Legal a informado que no correspondería un mayor pago realizado a dicha empresa, se regulariza este registro al encontrándose provisionada en su totalidad desde el 2016.  
Se cargó en esta cuenta el importe de S/ 5,730.07, por pagos de arbitrios a la municipalidad de Miraflores, se presentó reclamo al no existir estas direcciones.
- Reclamos a Terceros. - Retiro de la Cuenta de Ahorro CMAC Piura N°2101-9016273 en el 2013, partida que por su antigüedad (aprox. 9 años) ha sido provisionada en su totalidad.

Los Alquileres por Cobrar están conformados por los saldos devengados y no cobrados de los locales y stand ubicados en nuestros Inmuebles de Lince, Miraflores y Callao, detallándose a continuación los saldos comparativos de este rubro:

CUENTA	CONCEPTO	dic-23	dic-22	DIFERENCIA
16921001	ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M.N	149,549.00	202,854.00	-53,305.00
16921002	ALQUILERES-ARTES.I.MARKET M.N	255,445.29	298,073.49	-42,628.20
16921003	ALQUILERES-ARTES.P.MARKET M.N	234,763.70	221,410.21	13,353.49
16921005	ALQUILER DE TIENDA L.V M.N	183.91	0.00	183.91
16921006	ALQUILER EDIF. RISSO M.N.	162,031.20	156,252.72	5,778.48
16921007	ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.	29,563.45	27,425.62	2,137.83
16921010	AMERICA MOVIL - TELMEX MN	5,097.60	5,097.60	0.00
16921011	ALQUILER LOCAL IQUITOS MN	15,230.00	15,230.00	0.00
16921013	ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.	14,038.90	14,038.90	0.00
16922002	ALQUILERES-ARTES I.MARKET M.E	1,727.10	1,775.99	-48.89
16922006	ALQUILER EDIF.RISSO M.E	34,940.49	35,929.63	-989.14
16922098	ALQUILERES VARIOS M.E. - PROCESOS JUDICIALES	32,350.12	33,265.93	-915.81
16922099	ALQUILERES VARIOS ME	13,820.85	14,212.20	-391.35
16922100	ALQUILERES VARIOS MN - PROCESOS JUDICIALES	4,052.29	4,052.29	0.00
16931001	SERVICIOS HIGIENICOS	33,002.17	27,497.22	5,504.95
16931003	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	328,961.99	328,486.99	475.00
	<b>SALDO</b>	<b>1,314,758.06</b>	<b>1,385,602.79</b>	<b>-70,844.73</b>

Por estas cuentas, la práctica contable es provisionar las de antigüedad mayor de un año al 100%; y, en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 por la dificultad en la cobranza de los comprobantes devengados frente a la pandemia del COVID-19, se está efectuando una provisión del 50% de aquellos comprobantes que registran más de 2 y menos de 12 meses de vencimiento.

Los depósitos en Garantía comprenden los montos entregados por el arrendamiento de inmuebles, para las Juntas Promotoras a nivel nacional, rubro provisionado en su totalidad, por el tiempo transcurrido que data desde 2010 hasta el 2015, a la fecha no se

ha hecho efectivo la recuperación de estas garantías y no se cuenta con locales arrendados en los lugares referidos por las garantías.

Las Cuentas por Regularizar Regiones, corresponde al registro de planillas de descuento recibidas de las UGELs y/o DREs sin identificación del correspondiente cheque, derivado del proceso contable mantenido hasta el año 2012. Así también, en algunos casos cuando el socio presenta su boleta de pago donde figura el descuento para SEDDIS fedateado por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conciliando posteriormente con la planilla que envié la Unidad Educativa.

A continuación, se muestra cada cuenta con sus respectivas provisiones:

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR – PROV.COB.DUD

CONCEPTO	T.C 3.709 \$	OTRAS CTAS. POR COBRAR	T.C 3.814 \$	PROV.COB.DUD
<b>Fondos Sujetos a Restricción</b>				
FONDOS RETENID. POR MANDATO AUTOR. MN		155,791.98		
FONDOS RETENID. POR MANDATO AUTOR. ME	5,816.91	21,574.92		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,816.91</b>	<b>177,366.90</b>		-
<b>Reclamos a Terceros</b>				
SUBSIDIOS ESSALUD		12,994.70		-
RECLAMOS A PROVEEDORES		6,859.72		-
RECLAMACIONES A TERCEROS		48,173.60		(48,173.60)
<b>SUB TOTAL</b>		<b>68,028.02</b>		<b>(48,173.60)</b>
<b>Alquileres por Cobrar</b>				
ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M.N		149,549.00		(49,350.90)
ALQUILERES-ARTES.I.MARKET M.N		255,445.29		(115,989.99)
ALQUILERES-ARTES.P.MARKET M.N		234,763.70		(137,533.90)
ALQUILER DE TIENDA L.V.M.N.		183.91		
ALQUILER EDIF.RISSO M.N.		162,031.20		(156,252.72)
ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.		29,563.45		(27,425.62)
AMERICA MOVIL - TELMEX MN		5,097.60		(5,097.60)
ALQUILER LOCAL IQUITOS MN		15,230.00		(15,230.00)
ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.		14,038.90		(14,038.90)
ALQUILERES-ARTES I.MARKET M.E	465.66	1,727.10	465.65	(1,727.10)
ALQUILER EDIF.RISSO M.E	9,420.46	34,940.49	9,420.46	(34,940.49)
ALQUILERES VARIOS M.E. - PROCESOS JUDICIALES	8,722.06	32,350.12	4,348.40	(16,128.22)
ALQUILERES VARIOS ME	3,726.30	13,820.85	3,726.30	(13,820.85)
ALQUILERES VARIOS MN - PROCESOS JUDICIALES		4,052.29		(4,052.29)
SERVICIOS HIGIENICOS		33,002.17		(26,497.22)
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		328,961.99		(328,487.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>22,334.48</b>	<b>1,314,758.06</b>	<b>17,960.81</b>	<b>(946,572.80)</b>
<b>Depósitos en Garantía</b>				
DEPOSITOS EN GARANTIA ALQUILERES INMUEBLES		7,400.95		(7,400.95)
<b>SUB TOTAL</b>		<b>7,400.95</b>		<b>(7,400.95)</b>
<b>Cuentas por Regularizar Regiones</b>				
REGION -PIURA		21.45		
REGION - LIMA Y CALLAO		29,553.27		
REGION - HUANCVELICA		1,562.82		
REGION - UCAYALI		638.36		
CUENTAS POR REGULARIZAR REGIONES VARIAS		52,437.21		
<b>SUB TOTAL</b>		<b>84,213.11</b>		
<b>Entregas a Rendir</b>				
		<b>1,060.00</b>		
<b>Otros</b>				
L/EN CARTERA EDIF.RISSO M.N.		12,349.79		(12,349.79)
LETRAS EN CARTERA P.MARKET M.E.	5,340.00	19,806.06	5,340.00	(19,806.06)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EX SOCIOS		194.66		(194.66)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		36,712.01		(36,144.02)
DAGAM S.A.C.		150,000.00		(150,000.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,340.00</b>	<b>219,062.52</b>	<b>5,340.00</b>	<b>(218,494.53)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33,491.39</b>	<b>1,871,889.56</b>	<b>23,300.81</b>	<b>(1,220,641.88)</b>

## NOTA N° 08: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Seguros pagados por Adelantado	913	0
Adelanto de Honorarios	0	260
Otros Gastos Pagados por Anticipados	670	945
<b>TOTALES</b>	<b>1,583</b>	<b>1,205</b>

## NOTA N° 09: INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>ADQUISICIONES ADICIONES</b>	<b>2022</b>
Terrenos	141,237,260	7,403,059	133,834,201
Edificaciones	36,492,399	28,824,983	7,667,416
<b>Total Inver. Inmobiliarias</b>	<b>177,729,659</b>	<b>36,228,042</b>	<b>141,501,617</b>

## DEPRECIACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>DEPRECIACION DEL EJERCICIO</b>	<b>2022</b>
Edificaciones	(22,446,603)	(18,106,074)	(4,340,528)
<b>INVERS.INMOBI.NETO</b>	<b>S/ 155,283,056</b>	<b>18,121,968</b>	<b>137,161,089</b>

Inversiones Inmobiliarias incluye las propiedades (terrenos y/o edificaciones) que se encuentran ubicados en: Manuel Riso (Lince), Petit Thouars (Miraflores), Callao, Ñaña, Iquitos, Trujillo, Piura, Jaén y Torres Paz. Estos bienes están destinados para el alquiler.

El inmueble de Jaén esta provisionado prudencialmente en su totalidad con cargo a resultados acumulados con un importe de S/ 142,939, en tanto se define su situación, por corresponder a una construcción sobre un terreno cedido por la Municipalidad Provincial de Jaén a la Junta Promotora de Jaén - SEDIS, mediante el contrato de cesión de uso N° 011-200-2002-MPJ a título gratuito, condicionado.

Los registros contables de las tasaciones efectuadas en los periodos 2020 y 2019, se realizaron bajo un criterio prudencial, registrándose solo los menores valores determinados en la tasación respecto a los valores en libros, criterio adoptado bajo el Régimen de Intervención en que se encontraba la Institución desde el 03.01.2019 hasta 05.04.2023.

Concluido el Régimen de Intervención, en el 2023 se efectuó un estudio técnico para conocer el valor de seis inmuebles (Miraflores, Callao, Riso, Torres Paz, Ñaña, Iquitos) cuyas tasaciones no se habían registrado en el 2020 por el criterio prudencial en su registro indicado en el párrafo anterior. Al no haber contado con dicho informe oportunamente y tener la limitación del registro de estos inmuebles únicamente bajo el modelo de costo a partir del 01.09.2023, según la Resolución SBS N° 02738-2023, se obtuvo autorización de la SBS para su registro otorgado con el Oficio N° 72423-2023-

SBS, en concordancia con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores”, el mismo que se efectuó en diciembre 2023.

Inversiones Inmobiliarias Gravadas:

- Resol. 02 de 15.05.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Risso N° 246, Urb. del Fundo Lobatón, Lince, Partida Electrónica N° 07010027, Asiento D00002, por la suma de \$ 7,200, por el Expediente 00756-2017-0-1802-JP-CI-03.
- Resol. 02 de 24.04.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Torres Paz 861 - 865 y 867 Urb. Santa Beatriz inscrito en la Partida N° 49007391 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima hasta por la suma de S/ 19,000.00, por el Expediente 00757-2017-0-1802-JP-CI-03.

#### NOTA N° 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2023	ADQUISICIONES ADICIONES Y/O BAJAS	2022
Terrenos	2,553,050	328,060	2,224,990
Edificios e Instalaciones	12,318,295	7,145,741	5,172,554
Muebles y Enseres	162,445	706	161,739
Equipos Diversos	594,422	34,825	559,597
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>15,628,212</b>	<b>7,509,333</b>	<b>8,118,880</b>

#### DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

RUBROS	2023	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	2022
Edificios e Instalaciones	(9,356,996)	(5,552,425)	(3,804,571)
Muebles y Enseres	(160,367)	(853)	(159,514)
Equipos Diversos	(554,895)	(7,810)	(547,085)
<b>Total Depreciación</b>	<b>(10,072,258)</b>	<b>(5,561,088)</b>	<b>(4,511,170)</b>

<b>PROP.PLANTA Y EQUI. NETO S/</b>	<b>5,555,954</b>	<b>1,948,245</b>	<b>3,607,709</b>
------------------------------------	------------------	------------------	------------------

El rubro de Terrenos y Edificaciones, corresponde al inmueble de León Velarde – Lince (Local Principal).

El inmueble de León Velarde, fue tasado en diciembre 2020 y febrero del 2019, cuyos valores de tasación resultaron mayores a su valor contable, no efectuándose ajustes por la tasación, por el criterio prudencial aplicado al haberse encontrado la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019 al 05.04.2023.

La tasación del 2020 de este inmueble que no fue registrada en su oportunidad está siendo contabilizada al 31 de diciembre del 2023, en concordancia con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores"; la tasación está siendo sustentada con informe técnico que indican que no hay un cambio significativo de valor en el mercado, en atención al Oficio N° 72323-2023-SBS, se está tomando como base el valor en libros al 31 de agosto 2023, considerando el tipo de cambio a dicha fecha, en observancia a la Resolución SBS N° 02738-2023, que señala que se aplicará el modelo del costo como único modelo de medición para estos bienes a partir del 01 de setiembre 2023.

Por dicho inmueble, ante la información disponible respecto a la condición de copropiedad del terreno con ANDEP sin especificación de la participación de cada uno, se ha efectuado la provisión por dicha participación, estimando a favor de SEDDIS el 50% de valor del terreno (Art. 970 del Código Civil), la misma que se ha ajustado prudencialmente contra resultados acumulados en el 2019, en los siguientes importes:

CONCEPTO	VALOR TERRENO	%	COPARTICIPACION
TERRENO LEON VELARDE	46,590.92	50%	23,295.46
TERRENO LEON VELARDE-REVALUACION	5,059,508.68	50%	2,529,754.34
<b>TOTAL</b>	<b>5,106,099.60</b>		<b>2,553,049.80</b>

Los Muebles, Enseres y Equipos diversos al 31.12.2023, tienen un costo de Adquisición de S/ 756,867, una Depreciación Acumulada de S/ 715,262, y un Saldo Residual de S/ 41,605, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DEL ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADO	VALOR RESIDUAL
Muebles y Enseres	162,445.07	-160,367.47	2,077.60
Equipos Diversos	594,422.33	-554,894.91	39,527.42
	<b>756,867.40</b>	<b>-715,262.38</b>	<b>41,605.02</b>

#### NOTA N° 11: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Software	206,863	206,863
Menos:		
Amortización de Intangibles	(204,885)	(202,950)
<b>VALOR NETO</b>	<b>1,978</b>	<b>3,913</b>

A continuación, se detalla la composición del rubro:

FECHA DE INICIO DE LA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INTANGIBLE	SALDO INICIAL AL 31.12.23	TOTAL AMORTIZACION AL 31.12.23	VALOR NETO DEL INTANGIBLE
	SOFTWARE INTEGRAL SIISEDIS			

01/01/2011	SOFTWARE INTEGRAL SIISEDIS	151,216.46	151,216.46	0.00
		<b>151,216.46</b>	<b>151,216.46</b>	<b>0.00</b>
	<b>LICENCIAS DE SOFTWARE</b>			
27/10/2009	LICENCIA DE SOFTWARE OPER.WINDOWS	28,616.32	28,616.32	0.00
25/02/2013	LICENCIA WINDOWS 7 PRO	1,834.53	1,834.53	0.00
15/06/2017	2 LICENCIAS WINPRO 10 SNGL OLP	3,453.03	3,453.03	0.00
13/07/2017	2 LIC.WINPRO 10 SNGL OLP NL LEGALIZATION GETGE NUINE	3,427.71	3,427.71	0.00
07/11/2017	3 LICENCIAS WINDOWS SEVER 2016 ESTANDAR	2,917.80	2,917.80	0.00
22/08/2018	LICENCIA DE SOFTWARE OFFICE HOME AND BUSINESS 2016	602.61	602.61	0.00
19/09/2019	6 MICROSOFT SQLSERVER STANDARD EDITION 2017 GOVERMENT OLP	5,934.51	5,044.33	890.18
		<b>46,786.51</b>	<b>45,896.33</b>	<b>890.18</b>
	<b>LICENCIA ANTIVIRUS</b>			
06/06/2012	LICENCIA ESET 2012	1,717.78	1,717.78	0.00
12/06/2013	LICENCIA ESET 2013	1,747.06	1,747.06	0.00
08/07/2019	46 ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE	2,057.00	2,057.00	0.00
16/06/2020	ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE: INCLUYE ESET FILE SECURITY	1,620.37	1,391.41	228.96
16/06/2021	ESET ENDEPOINT PROTECTION ADVANCED INCLUYE: ESET FILE SECURITY	1,717.65	858.83	858.82
		<b>8,859.86</b>	<b>7,772.08</b>	<b>1,087.78</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>206,862.83</b>	<b>204,884.87</b>	<b>1,977.96</b>

#### NOTA N° 12: TRIBUTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
IGV - Régimen General Retenciones Percep.C/P	28,420	27,555
Impto. Renta 4ta. 5ta. C/P	7,549	3,188
EsSalud, SNP C/P	13,780	10,832
Otros - Tributos Municipales	6,028	6,035
AFPs a C/P	14,362	10,949
<b>TOTALES</b>	<b>70,139</b>	<b>58,559</b>

#### NOTA N° 13: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos Empleados	8,920	34,500
Vacaciones - Empleados	102,387	109,961
C.T.S. Empleados	19,884	18,384
<b>TOTALES</b>	<b>131,190</b>	<b>162,845</b>

## NOTA N° 14: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Facturas Emitidas por Pagar M.N.	20,893	17,579
Facturas Emitidas por Pagar M.E.	2,029	810
Honorarios por Pagar M.N.	13,550	13,050
<b>TOTALES</b>	<b>36,472</b>	<b>31,439</b>

A continuación, se presentan los importes en moneda extranjera y moneda nacional:

CONCEPTO	2023		2022	
	IMPORTE \$	IMPORTE S/	IMPORTE \$	IMPORTE S/
Facturas Emitidas por Pagar M.N.		20,892.72		17,578.62
Facturas Emitidas por Pagar M.E.	547.00	2,028.82	212.40	810.09
Honorarios por Pagar M.N.		13,550.00		13,050.00
<b>TOTALES</b>	<b>547.00</b>	<b>36,471.54</b>	<b>212.40</b>	<b>31,438.71</b>

## NOTA N° 15: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% C/P	438,969	448,822
Fondo Vivienda Chorrillos C/P	547	562.07
Garantía Artesanos, otros C/P	122,069	123,914
Fondo de Garantía Proyecto C/P	10,218	10,508
Depósito y otras Ctas. Por Identificar	156,062	180,866
Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquid.	5,072,790	6,199,328
Otras Cuentas por Pagar C/P	367,787	6,008,649
Otras Cuentas por Pagar BBSS C/P	6,009	5,916
Proveedores Obras en Curso	54,466	55,926
<b>Total Corriente</b>	<b>6,228,918</b>	<b>13,034,491</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% L/P	1,024,261	1,047,251
Garantía Artesanos, otros L/P	325,331	327,187
<b>Total no Corriente</b>	<b>1,349,592</b>	<b>1,374,437</b>
<b>TOTALES</b>	<b>7,578,511</b>	<b>14,408,928</b>

El Fondo de Previsión Social corresponde al descuento del 0.75% sobre los préstamos otorgados para cubrir los saldos de préstamos pendientes de pago no devengados, en caso de fallecimiento del asociado.

Los Depósitos y otras Cuentas por identificar, son ingresos por cotizaciones o Recuperaciones de Préstamos a Socios, efectuado a través de descuentos por planillas, cuyos cheques han sido cobrados, pero las planillas ejecutadas por las UGELs y DREs no han sido recibidas.

Las Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquidaciones, se componen por:

CONCEPTO	dic-23	dic-22
DERRAMAS Y LIQUIDACIONES POR PAGAR	2,821,614.98	5,781,610.98
DISTRIBUCION DE OTROS INGRESOS A EX-ASOCIADOS	2,103,363.22	0.00
AUXILIO ECONOMICO POR FALLECIMIENTO	75,070.00	346,356.00
DEVOLUCIONES DE PRESTAMOS-APTOS	25,141.90	24,268.95
DEVOLUCIONES OTRAS - INAPTOS	47,600.04	47,092.06
<b>TOTAL</b>	<b>5,072,790.14</b>	<b>6,199,327.99</b>

Las Otras Cuentas por Pagar C/P, se componen por:

CONCEPTO	IMPORTE
CTAS POR PAGAR - JUNTAS PROMOTORAS	157,940.91
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS	209,846.33
<b>TOTAL</b>	<b>367,787.21</b>

El Fondo Vivienda de Chorrillos, las Garantías de Artesanos, el Fondo de Garantía Proyecto y Proveedores Obras en Curso, se componen por:

CONCEPTO	IMPORTE \$	IMPORTE S/
FONDO VIVIENDA CHORRILLOS M.E	147.37	546.60
<b>SUB TOTAL</b>	<b>147.37</b>	<b>546.60</b>
OTROS FONDOS DE GARANTIA ME	2,755.00	10,218.30
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,755.00</b>	<b>10,218.30</b>
GARANTIA ARTES-PERUVIAN MARKET MN		6,143.00
GARANTIA LOCAL-IQUITOS MN		3,350.00
GARANTIA ARTESANOS - INDIAN MARKET MN		9,703.48
GARANTIA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		17,700.00
GARANTIA EDIF.RISSO M.N.		20,298.00
GARANTIA ARTESANOS - ADAPREP M.N.		875.00
GARANTIA AUDITORIUM M.N.		3,400.00
OTROS FONDOS DE GARANTIAS- VARIOS MN		14,177.50
GARANTIA SERVICIOS HIGIENICOS M.N.		5,200.00
GARANTIA ARTESANOS-INDIAN MARKET M.E.	46,707.38	173,237.67
GARANTIA ARTESANOS-ADAPREP M.E.	26,962.04	100,002.21
GARANTIA AUDITORIUM M.E.	930.00	3,449.37
GARANTIA TIENDAS M.E.	100.00	370.90
GARANTIA ARTES-PERUVIAN MARKET ME	13,496.00	50,056.66

GARANTIA LOCAL CALLAO M.E.	5,000.00	18,545.00
GARANTIA -EDIF COMERCIAL RISSO M.E.	1,120.00	4,154.08
GARANTIA SERVICIOS HIGIENICOS M.E	50.00	185.45
GARANTIA DE EXARTESANOS-PERUVIAN MARKET MN		595.00
GARANTIA EXARTESANOS INDIAN MARKET ME	3,438.28	12,752.58
GARANTIA EXARTESANOS ADAPREP ME	864.00	3,204.58
<b>SUB TOTAL</b>	<b>98,667.70</b>	<b>447,400.48</b>
PROVEEDORES MN-OBRA EN CURSO		2,888.03
PROVEEDORES ME-OBRA EN CURSO	13,906.18	51,578.02
<b>SUB TOTAL</b>	<b>13,906.18</b>	<b>54,466.05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>115,476.25</b>	<b>512,631.43</b>

### NOTA N° 16: RESERVA TÉCNICA

La Reserva Técnica al 31 de diciembre, está compuesta de la siguiente manera:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva Técnica Pasivo Corriente	14,252,357	12,884,365
Reserva Técnica Pasivo No Corriente	31,356,467	28,991,799
<b>TOTALES</b>	<b>45,608,824</b>	<b>41,876,164</b>

<b>CONFORMACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva Técnica de Derrama	44,282,548	41,170,374
- Cotizaciones e Intereses	31,937,598	
- Distribución de Otros Ingresos (2009-2023)	12,344,950	
Reserva Técnica de AEFA	1,195,612	575,126
Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados	106,664	106,664
Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros	24,000	24,000
<b>TOTALES</b>	<b>45,608,824</b>	<b>41,876,164</b>

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED de fecha 18 de Julio del 2007, Artículo 105° inciso a), los Ingresos por cotizaciones se distribuyen como sigue: el 70% se destina a la Reserva Técnica que cubre los beneficios de Derrama y Auxilio Económico por fallecimiento (AEFA), el 30% restante, se destinará a cubrir gastos administrativos y de Juntas Promotoras del SEDDIS.

El inciso b) del referido artículo 105° indica el tratamiento que debe darse a los otros ingresos, señalando que, "...Los otros ingresos se distribuirán, en forma proporcional en función a la participación de la Reserva-Técnica de Derrama y el Patrimonio Neto, de acuerdo al Balance General del año anterior y servirá para aumentar la Reserva Técnica y para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución."

Al respecto, mediante informe N° 001-2020/CONT/SESDIS, se estableció que el monto de otros ingresos no distribuidos y no reconocidos en la reserva técnica por el periodo 2009-2018 es de S/ 16,761,395, los mismos que han sido registrados en diciembre 2019 con cargo a resultados acumulados.

En concordancia con lo señalado en el Art. 86° del citado Reglamento, el Directorio Central establece el factor de actualización anual de las cuentas individuales según Acta SD-19-2023, y mediante Memorándum N° 0550-2023/GG/SEDDIS, se aplica dicho factor transfiriéndose a la cuenta individual de los asociados activos S/ 5,600,537.97 y de los asociados inactivos S/ 2,103,363.22.

Desde el ejercicio 2019, sobre la base de la Reserva Técnica y Patrimonio de cada año anterior, se viene aplicando anualmente la distribución de los Otros Ingresos diferentes a las cotizaciones, según el Art. 105°, inciso b), del Reglamento Institucional del SEDDIS. En los ejercicios 2019 y 2020 la distribución se efectuó al cierre de cada ejercicio y por el 2021, 2022 y 2023 se viene distribuyendo en forma semestral. A continuación, se presenta la distribución por cada periodo:

- a) 2019: La participación de la Reserva Técnica fue de 24.36%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 703,894 y quedando el 75.64% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- b) 2020: La participación de la Reserva Técnica fue de 28.43%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 300,230 y quedando el 71.57% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- c) 2021: La participación de la Reserva Técnica fue de 29.56%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 318,758 y quedando el 70.44% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- d) 2022: Al 31 de diciembre del 2022, la participación de la Reserva Técnica fue de 30.11%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 822,995, y quedando el 69.89%, para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- e) 2023: Al 30 de junio del 2023, la participación de la Reserva Técnica fue de 30.67%, se registró un incremento en dicha reserva de S/ 632,306, y el 69.33%, para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- f) 2023: Al 31 de diciembre del 2023, la participación de la Reserva Técnica fue de 30.67%, se registró un incremento de S/ 509,273, y el 69.33%, para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución

La Reserva Técnica de Auxilio Económico por Fallecimiento (AEFA), de Siniestros Occurridos y no Reportados y de Gastos de Liquidación de Siniestros, fueron ajustados en lo pertinente a los montos según estudio actuarial al 31.12.2020 e informe N° 001-2021/COMITÉ, manteniéndose la Reserva Técnica de AEFA, con su saldo original, la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados disminuiría en S/ 8,981.73 y la Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros incrementaría de acuerdo al Estudio Actuarial, a S/ 24,000.

## NOTA N° 17: PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisión por Controversias Judiciales Laborales	1,194,793	1,192,960
Provisión por Controversias Judiciales Civiles	121,382	99,382
Provisión por Controversias Judiciales Administrativas	<u>51,263</u>	<u>51,263</u>
<b>TOTALES</b>	<b>1,367,438</b>	<b>1,343,605</b>

a) Controversias Judiciales Laborales

DETALLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
ROJAS LONZOY KARLA ELIZABETH	EXP.03423-2011-0-2001-JR-LA-02	2,817.85
LITUMA AGUERO CESAR HUMBERTO	EXP.0221-2010-0-1801-JR-LA-03	534,417.07
CUBAS GARATE ESTHER AURORA	EXP.44244-2015 RES. N° 05 DEL 05.09.18	265.98
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.03749-2016-1801-JR-LA-08	229,586.17
PEREZ AIMANI ROCIO DEL PILAR	EXP.16303-2015-0-1801-JR-LA-13	44,602.47
DELGADO MELOSEVICH MARIA VIOLETA	EXP.26984-2015-1801-JR-LA-09	927.45
MARY LUZ GIRON CHAMORRO	EXP.0041-2009-1801-JR-LA-18	395.46
ALICIA GRACIELA VALER YATACO	EXP.40631-2015-1801-JP-LA-03	780.53
ROCCA CABALLERO LUIS ALBERTO	EXP.00220-2004-0-1801-JR-LA-14	4,682.19
ASMAT MORALES JULIO RODRIGO	EXP.31220-2013-0-1801-JR-LA-14	7,567.82
ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	EXP.07636-2016-0-1801-JR-LA-09	11,331.95
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.13642-2011-0-1801-JR-LA-11	320,910.51
ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	EXP.22682-2016-0-1801-JR-LA-04	36,507.60
	<b>TOTAL</b>	<b>1,194,793.05</b>

b) Controversias Judiciales Civiles

DETALLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP.00757-2017-0-1802-JP-CI-03	19,000.00
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.01920-2017-0-1802-JP-CI-03	20,000.00
ASESORIA Y CONSULT.EMP.ROSALES Y ASOCI	EXP.04846-2009-0-1601-JP-CI-05	2,382.00
ASESORIA Y CONSULT.EMP. ROSALES Y ASOCI	EXP.04221-2016-0-1601-JP-CL-05	80,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>121,382.00</b>

c) Controversias Judiciales Administrativas

DETALLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
SUPERINT. NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL	EXP. N° 0092-2016-SUNAFIL/SIRE3	24,802.50
SUPERINT. NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL	EXP. N° 1685-2022-SUNAFIL/ILM	26,460.00
	<b>TOTAL</b>	<b>51,262.50</b>

**NOTA N° 18: INGRESOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
<b>CORRIENTE</b>		
Ventas Diferidas - Alquileres	<u>4,577</u>	<u>2,542</u>
<b>TOTALES</b>	<b>4,577</b>	<b>2,542</b>

## NOTA N° 19: PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Patrimonio Institucional Adicional	1,796,619	1,796,619
Resultados no Realizados	152,350,569	132,173,450
Resultado Acumulado	(38,656,367)	(40,286,126)
Resultado del Ejercicio	<u>(149,003)</u>	<u>(638,458)</u>
<b>TOTALES</b>	<b>115,341,818</b>	<b>93,045,485</b>

El Patrimonio Institucional está conformado por las donaciones recibidas a favor del SEDDIS y corresponden a los periodos 2002 al 2005.

El Excedente de Revaluación es producto de los valores determinados en las tasaciones a los inmuebles realizados en el 2020, valores que han sido sustentados mediante informes técnicos y registrados extemporáneamente en diciembre del 2023 en atención al Oficio N° 072423-2023-SBS.

El saldo del Excedente de Revaluación está siendo transferido a la partida resultados no Realizados en el Patrimonio en observancia a la Resolución SBS N° 02738-2023.

El Resultado Acumulado, está conformado por:

<b>CONCEPTO</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>	<b>DIFERENCIA</b>
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	1,342,196.48	1,342,196.48	0.00
PERDIDAS ACUMULADAS	-18,671,424.63	-18,032,967.04	-638,457.59 (1)
GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	-185,064.80	-2,453,281.39	2,268,216.59 (2)
DEFICIT DE PROVISION DE LA CARTERA DE CREDITO	-397,551.85	-397,551.85	0.00
TRABAJOS EN CURSO	-405,735.43	-405,735.43	0.00
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	-1,209,462.45	-1,209,462.45	0.00
RECONOCIMIENTO DE PASIVOS NO REGISTRADOS EN APLICACIÓN DEL ART. 105 b) DEL REGLAMENTO (NOTA 15)	-16,761,394.86	-16,761,394.86	0.00
PROVISION PRUDENCIAL DEL 50% DEL TERRENO DE L.VELARDE POR LA COPROPIEDAD CON ANDEP.	-2,224,990.10	-2,224,990.10	0.00
PROVISION PRUDENCIAL DE LA TOTALIDAD PREDIO DE JAEN POR NO TENER EVIDENCIA DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEDDIS	-142,939.36	-142,939.36	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>-38,656,367.00</b>	<b>-40,286,126.00</b>	<b>1,629,759.00</b>

(1) Se cargó la pérdida de diciembre 2022 por S/ 638,457.59

(2) Se abona por los siguientes conceptos:

- Regularización de gastos de años anteriores por s/ 194,566.79
- Regularización de cotizaciones del periodo de enero 2019 a diciembre 2022 el importe de S/ 1,772.427
- Recuperación de cobranza dudosa por S/ 301,222.80

## NOTA N° 20: INGRESOS POR COTIZACIONES ASOCIADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

MESES	COTIZACIONES 2023	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	37	16	3	19
Febrero	103	61	11	31

Marzo	221	122	24	76
Abril	103	62	11	31
Mayo	574,913	348,764	47,740	178,409
Junio	123,044	75,112	9,955	37,978
Julio	137,791	83,939	11,202	42,649
Agosto	124,111	75,470	10,031	38,610
Setiembre	121,611	73,914	9,781	37,917
Octubre	109,629	66,576	8,866	34,187
Noviembre	129,627	79,226	10,486	39,915
Diciembre	128,488	78,687	10,425	39,376
	<b>1,449,679</b>	<b>881,949</b>	<b>118,532</b>	<b>449,198</b>

MESES	COTIZACIONES 2022	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	701	442	79	180
Abril	0	0	0	0
Mayo	689	439	74	177
Junio	1,631	1,060	181	390
Julio	420	247	42	131
Agosto	45,063	26,277	5,107	13,679
Setiembre	281	145	48	89
Octubre	2,022	1,046	200	775
Noviembre	230	137	24	70
Diciembre	270	163	26	81
	<b>51,309</b>	<b>29,955</b>	<b>5,781</b>	<b>15,572</b>

Los Ingresos comprenden la parte de las cotizaciones de los asociados, destinados para gastos administrativos.

## N° 21: INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Intereses Préstamo a Socios	30,287	19,793
Interés Moratorio - Socios	12,917	10,192
<b>TOTALES</b>	<b>43,204</b>	<b>29,985</b>

Los intereses por préstamos se han reducido por la falta de colocación de nuevos créditos y la disminución de la cartera antigua quedando por cobrar la cartera con mayor dificultad en su cobranza.

Los Ingresos por Intereses de Prestamos, que se obtuvieron de enero a junio del 2023, fue de S/ 22,564, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ 6,921, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

Los Ingresos por Intereses de Prestamos, que se obtuvieron de julio a diciembre del 2023, fue de S/ 39,754, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ 12,193, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

## NOTA N° 22: INGRESOS POR ALQUILERES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Alquiler Terreno Trujillo	0	6,813
Alquiler Adaprep (a)	451,225	445,090
Alquiler Indian Market (a)	500,023	509,706
Alquiler Peruvian Market (a)	387,349	376,305
Alquiler Interbank (a)	5,903	6,500
Alquiler Servicios Higiénicos (a)	7,310	9,321
Alquiler Espacios Playa de Estacionamiento (a)	1,738	0
Alquiler Auditorium	4,390	0
Alquiler de Tiendas	12,198	0
Alquiler Callao (a)	74,334	76,872
Alquileres Locales Edif. Risso (a)	15,946	0
Alquiler Auditorio Risso (a)	1,220	0
Alquiler Local Iquitos	1,830	0
Alquiler Local Ñaña	5,325	4,738
Conciliaciones Peruvian Market	49	0
Conciliaciones ADAPREP	0	402
<b>TOTALES</b>	<b>1,468,839</b>	<b>1,435,747</b>

Los ingresos por alquileres de las ferias artesanales de Adaprep, Indian Market y Peruvian Market, provienen de la renovación de los contratos realizados en su mayoría en julio 2023.

Los Ingresos por Alquileres obtenidos de enero a junio del 2023, fue de S/ **916,445**, para el cálculo de la distribución de estos ingresos se dedujo la provisión de cobranza dudosa, reflejándose así la percepción efectiva de ingresos por este concepto siendo S/ 779,152, y se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ **239,003**, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

Los Ingresos por Alquileres obtenidos de julio a diciembre del 2023, fue de S/ **1,099,686**, para el cálculo de la distribución de estos ingresos se dedujo la provisión de cobranza dudosa, reflejándose así la percepción efectiva de ingresos por este concepto siendo S/ 1,005,182, y se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ **308,289**, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

### NOTA N° 23: OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos Admin. -AEFAS	262	0
Gastos Opera.-Liquidaciones	194	0
Ingreso Por Recuperación Gastos Socios Morosos	501	539
Gastos Administrativos	5,478	14,232
Moras	37,136	69,028
Mantenimiento	10,468	0
Gastos Notariales	25,425	1,144
Arbitrios	240	0
Inscripción Nuevo Contrato	68,565	60,821
Otros	830,797	717,128
<b>TOTALES</b>	<b>979,066</b>	<b>862,892</b>

Los Otros Ingresos Operacionales de enero a junio del 2023, fue de S/ **1,063,281**, no se tomaron en cuenta para esta distribución, los ingresos por mantenimiento, gastos notariales y arbitrios, debido a que son gastos recuperados, siendo la base de distribución el importe de S/ 1,062,247, se distribuyó a la Reserva Técnica S/ **325,842**, en aplicación al artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

Los Otros Ingresos Operacionales de julio a diciembre del 2023, fue de S/ **332,990**, no se tomaron en cuenta para esta distribución, los ingresos por mantenimiento, gastos notariales y arbitrios, debido a que son gastos recuperados, siendo la base de distribución el importe de S/ 297,892, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ **91,363**, en aplicación al artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

### NOTA N° 24: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Útiles de Escritorio	28,164	21,161
Gastos de Personal	1,710,889	1,601,580
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	499,477	122,688
Gastos por Tributos	250,297	232,256
Otras Cargas de Gestión	337,206	22,354
Provisiones del Ejercicio	574,373	982,589
<b>TOTALES</b>	<b>3,400,405</b>	<b>2,982,628</b>

### NOTA N° 25: GASTOS DE JUNTAS PROMOTORAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de Personal	19,622	18,656
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	50,966	37,786
Otras Cargas de Gestión	101,269	82,802
<b>TOTALES</b>	<b>171,857</b>	<b>139,244</b>

### NOTA N° 26: INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses sobre Depósitos	353,523	144,041
Diferencia de Cambio	80,955	142,957
<b>TOTALES</b>	<b>434,478</b>	<b>286,998</b>

Los Ingresos Financieros obtenidos de enero a junio del 2023, fue de S/ **226,432**, para el cálculo de la distribución de estos ingresos se dedujo el total de los gastos por diferencia de cambio, reflejándose así la percepción efectiva de dichos ingresos que asciende a S/ 197,360, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ **60,540**, en cumplimiento al Inciso b) del Art. 105 del Reglamento.

Los Ingresos Financieros obtenidos de julio a diciembre del 2023, fue de S/ **366,014**, para el cálculo de la distribución de estos ingresos se dedujo el total de los gastos por diferencia de cambio, reflejándose así la percepción efectiva de dichos ingresos que asciende a S/ 317,666, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ **97.428**, en cumplimiento al Inciso b) del Art. 105 del Reglamento.

### NOTA N° 27: GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Perdida por Diferencia de Cambio	79,429	137,024
<b>TOTALES</b>	<b>79,429</b>	<b>137,024</b>

### NOTA N° 28: OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Recuperación Ctas de Cobranza Dudosa-Prestamos	128,956	65,104
<b>TOTALES</b>	<b>128,956</b>	<b>65,104</b>

Partida que no fue distribuida por ser recuperación de provisiones y no representa una percepción de ingresos.

#### NOTA N° 29: OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Multas Fiscales y Multas Procesales	842	5,007
Recargos por Moras, costas	210	7,387
<b>TOTALES</b>	<b>1,052</b>	<b>12,394</b>

#### NOTA N° 30: COMPRA DE SUMINISTROS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Útiles de Escritorio	22,522	13,098
Útiles de Limpieza	5,642	8,063
<b>TOTALES</b>	<b>28,164</b>	<b>21,161</b>

#### NOTA N° 31: SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Transporte Correo y Gastos de Viaje	79,419	41,562
Asesoría y Consultoría	166,231	44,628
Mantenimiento y Reparación	172,834	7,841
Servicios Básicos	82,897	54,892
Publicidad, Publicaciones, Rel. Publica.	5,204	583
Otros Serv. Prestados Por Terceros	47,609	10,968
<b>TOTALES</b>	<b>554,193</b>	<b>160,473</b>

#### NOTA N° 32: CARGAS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y Salarios	1,140,403	1,038,681
Gratificaciones	203,655	197,254
Vacaciones	105,284	122,212
Bonificaciones	43,938	37,776
Atención al Personal	315	0

Seguridad, Previsión Social y Otras Contrib.	117,693	102,526
Beneficios Sociales a Los Trabajadores	119,223	117,684
Otras Remuneraciones	0	4,103
<b>TOTALES</b>	<b>1,730,511</b>	<b>1,620,236</b>

### NOTA N° 33: TRIBUTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto ITF	723	327
Impuesto al Patrimonio Predial	184,408	172,228
Arbitrios Municipales	47,912	43,730
Otros Tributos Municipales	168	0
Contribución a SBS	17,031	15,971
Otros Tributos	55	0
<b>TOTALES</b>	<b>250,297</b>	<b>232,256</b>

### NOTA N° 34: CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Seguros	0	3,873
Otros Suministros	211	787
Formatos e Impresiones	4,147	3,346
Activos Menores	21,025	2,636
Suministros Diversos	14,290	4,462
Servicios a Asociados	92,644	82,330
Congresos Asambleas y Celebraciones	1,970	63,630
Gastos y Asignaciones de Directivos	296,378	0
Otros Gastos de Gestión Varios	4,060	7,558
<b>TOTALES</b>	<b>434,725</b>	<b>168,621</b>

### NOTA N° 35: VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depreciaciones	413,107	412,380
Amortización de Intangibles	1,935	3,255
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	159,332	566,954
<b>TOTALES</b>	<b>574,373</b>	<b>982,589</b>

## NOTA N° 36: CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2023 "SEDDIS" presenta las siguientes partidas, registradas en cuentas de control:

### DETALLE DE LOS REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE	Ref.
04893098	DEMANDAS LABORALES - CONTRA	34,843.50	a
04893097	DEMANDAS CIVILES -CONTRA	719,639.13	b
01221001	CUENTAS A RENDIR JP	35,191.11	c
01221002	CUENTAS POR PAGAR DE JP	111,320.13	
03223001	MUEBLES Y ENSERES DEPRECIADOS	60,593.31	d
03224001	EQUIPOS DIVERSOS DEPRECIADOS	144,914.15	
03225001	TRABAJOS EN CURSO - TORRES PAZ	301,446.24	e
03225002	TRABAJOS EN CURSO - ÑAÑA	104,289.19	
03226001	PROYECTO TORRES PAZ	182,605.83	
03226002	PROYECTO TERRENO DE TRUJILLO	364,515.13	
03226003	PROYECTO ÑAÑA	662,341.49	f
03311001	MUEBLES Y ENSERES SOBRANTES DE LOGÍSTICA	185.00	
03311002	EQUIPOS DIVERSOS SOBRANTES DE LOGÍSTICA	257.00	
03311003	SILLAS SOBRANTES DE LOGÍSTICA	627.00	
03411001	MUEBLES Y ENSERES FALTANTES DEPRECIADOS	80.00	
03411002	EQUIPOS DIVERSOS FALTANTES DEPRECIADOS	124.00	
03511001	MUEBLES Y ENSERES MENORES DEPRECIADOS	195.00	
03511002	EQUIPOS DIVERSOS MENORES DEPRECIADOS	21.00	
03901101	INTERESES DE CREDITOS REFINANCIADOS - ORDINARIOS	76,791.73	g
03901201	INTERESES DE CREDITOS EXT- EMERG-SALUD-REFINANCIADOS	408.00	
03902101	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- ORDINARIOS	176,255.03	
03902201	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- EXT-EMERG- SALUD	7,579.90	
03912003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR EX SOCIOS	112,023.98	h
03991001	DIVERSAS DEUDORAS	208,838.68	
04622097	LETRAS POR COBRAR MN- CONTRA	4,563,618.23	i
04622098	LETRAS POR COBRAR ME-CONTRA	32,082.85	
04891099	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS-CONTRA	164,933.78	j
04892099	REGIONES VARIAS-CONTRA	25,321.13	
	<b>TOTAL</b>	<b>8,091,041.52</b>	

a.- Demandas por Procesos Laborales por el importe de S/ 34,843.50

NUMERO EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP. -17437-2011	ARCE ROJAS VICTOR MAURO	34,843.50
	<b>TOTAL</b>	<b>34,843.50</b>

b.- Demandas por Procesos Civiles por el importe de S/ 719,639.13.

NUMERO EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.2155-2017 1ER J.DE CIVIL DE TRUJILLO	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	676,499.00
EXP.00756-2017-0-1802-JP-CI-03	JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	24,264.00
EXP.5420-2009	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	12,559.58

EXP. 04846-2009-0-1601-JP-CI-05	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	6,316.55
	<b>TOTAL</b>	<b>719,639.13</b>

**c.-** Las Cuentas a Rendir JP, corresponden a registros pendientes de regularizar por las Juntas Promotoras desde el 2011 y 2012, por el importe de S/ 35,191.11.

Las Cuentas por pagar a las Juntas Promotoras, son gastos no reembolsados a presidentes y Representantes de las Juntas Promotoras, por el importe de S/ 111,320.13.

**d.-** Los Muebles y Enseres por S/ 60,593.31, y los Equipos Diversos por S/ 144,914.15, fueron registrados en Cuentas de Orden en el año 2006, por ser bienes totalmente depreciados.

**e.-** Los Trabajos en Curso por S/ 405,735, y Gastos de Estudios y Proyectos por S/ 1,209,462, fueron partidas retiradas del activo y ajustadas a Resultados Acumulados, por no contar con informes técnicos, dichas partidas han sido registradas en Cuentas de Orden para un control contable, con la finalidad de que los órganos administrativos que asuman la gestión de SEDDIS ejerza las acciones necesarias para proceder a la investigación y determinación de responsabilidades, de ser el caso.

**f.-** Bienes controlados en cuentas de orden, producto de la conciliación del Inventario Físico con los registros contables, siendo 1.069 los bienes reportados como sobrantes, 204 los bienes faltantes que figuran en los registros contablemente, y 216 bienes menores depreciados.

**g.-** Los Intereses de Créditos están siendo registrados en Cuentas de Orden por el importe de S/ 261,034.66, en cumplimiento a la Resolución 11356-2008, que indica que los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen el cobro, importes que se reflejan en los reportes de la Cartera de Créditos al 31.12.2023.

**h.-** Las Otras Cuentas por Cobrar a Ex socios, son cuentas pendientes de regularizar, y el saldo de Diversas Deudoras son saldos negativos de socios inactivos, ambas partidas fueron registradas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 320,862.66 en el 2006, para un control contable.

**i.-** Las Letras por Cobrar en soles y dólares, contabilizadas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 4,595,701.08, se originan por los contratos entre la Institución y los arrendatarios, las cuales son regularizadas en el momento en que el arrendatario cancela el comprobante de pago, haciéndose entrega de la letra, movimientos conciliados mediante el Acta de Arqueo al 31.12.2023.

**j.-** En la Cuenta de Orden Diversas, se registra los Depósitos no Identificados, que no pudieron regularizarse, registrándose en el 2006 por S/ 164,933.78, también se incluye en esta cuenta las Regiones Varias, que está conformada por los registros de planillas cuyos depósitos no han llegado a la Institución, registradas en el 2006 por el importe S/ 25,321.13.

### **Nota N° 38: RIESGOS FINANCIEROS**

SESDIS, estuvo sometida a Régimen de Intervención por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP desde el 03.01.2019 al 05.04.2023 (Resolución SBS N° 1236-2023), situación que origino el cese de la competencia de sus órganos de gobierno y la suspensión de sus operaciones; el 09.10.2022 se aprobó el plan y se eligió a los miembros del Directorio Central y del Consejo de Vigilancia, los cuales han sido evaluados y designados por la SBS, siendo inscritos en los Registros Públicos el

22.04.2023, para que asuman la administración de SEDDIS, teniendo las atribuciones y facultades dispuestas en el Reglamento Institucional.

Como toda empresa, se encuentra expuesta a diferentes tipos de riesgos, de crédito, liquidez, operacional, técnico, mercado, legal, reputacional, entre otros. Por su particular situación actual, los riesgos que son gestionados son, el riesgo operacional, de liquidez y de crédito.

El programa general de la gestión de riesgos en la Institución se concentra principalmente en la identificación, evaluación y tratamiento del riesgo operacional y de liquidez y en cuanto al riesgo de crédito, está basado principalmente en la recuperación de los créditos vencidos y seguimiento a la ejecución de las cotizaciones; así como, a la cobranza de los arrendamientos con la finalidad de minimizar los efectos adversos de los riesgos en los fines y objetivos para los que fue creado esta Institución.

Los riesgos actualmente gestionados, se definen como:

- Riesgo de crédito. - Posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.

Los riesgos derivados se vienen gestionando con las cobranzas a las diferentes unidades educativas a las cuales pertenecen los asociados; así como, con el seguimiento de las cobranzas a los arrendatarios por los inmuebles en arrendamiento.

- Riesgo operacional. - Posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, desactualización de su tecnología de información o por eventos externos. Este riesgo viene siendo monitoreado a fin de mantener operativa la institución, básicamente por problemas derivados del hardware y software.

- Riesgo de liquidez. - Posibilidad de que SEDDIS no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en gastos financieros que afectan sus resultados.

Este riesgo se ha manejado a través de los saldos disponibles, y la generación de los mismos a través de los resultados en este periodo, proveyendo recursos para cubrir los gastos de la administración y dar respuesta inmediata a la atención de las obligaciones contraídas con los asociados y con terceros.



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SESDIS**  
Prof. Raúl Armando Huapaya Arrarte  
Presidente del Directorio Central de SEDDIS



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SESDIS**  
Prof. ALBA L. VACCARO ESPINOZA  
Contadora General (e)



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SESDIS**  
Prof. Fernando Félix Huayhua Aguirre  
Director Financiero de SEDDIS